



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0534-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de febrero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 13-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 15.ENE.2020, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 023-2020-UNHEVAL-FCA-D, del 14.ENE.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 027-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.ENE.2020, que modificó, la Resolución N° 597-2019-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 15.NOV.2019, tan solo en parte, quedando los demás términos subsistentes, siendo como sigue; 1°.- APROBAR la integración a la Reforma Curricular y Conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica-EGECA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, integrada por los siguientes profesionales que figuran en la parte resolutive;

Que, en la sesión ordinaria N° 38 de Consejo Universitario, del 17.ENE.2020, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 027-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0134-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 027-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que modificó, la Resolución N° 597-2019-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 15.NOV.2019, tan solo en parte, quedando los demás términos subsistentes, siendo como sigue; 1°.- APROBAR la integración a la Reforma Curricular y Conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica-EGECA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, integrada por los siguientes profesionales: EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA-EGECA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica:

- Responsable: Dr. Juan Castañeda Alpas
Miembro: Dr. Santos Severino Jacobo Salinas
Miembro: M. Sc. Severo Ignacio Cárdenas
Miembro: M. Sc. Luisa Madolyn Alvarez Benaute
Miembro: M. Sc. Liliana Vega Jara.

2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias adopte las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI
Transparencia
OCalidad FCA
SUEYC File
Archivo